

INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGION DE LAS
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO.

En Valparaíso, a 22 de enero de 2026, siendo las 10:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se entrega el informe de resultados del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de las regiones de Atacama y de Coquimbo, cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 453 de 1992 y sus modificaciones, todos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción; la Resolución N° 1754 de 2025, de esta Subsecretaría.

I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2º de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Ley 20.597, que crea tres nuevos Consejos Zonales de Pesca.
- 3.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.
- 4.- Resolución N° 1754 del 2025, que inicia periodo de nominación a Consejos Zonales de Pesca creados por la Ley 20.597.
- 5.- Antecedentes de nominación y apoyos de cada nominación.
- 6.- Memorándum de admisibilidad DJ.N° 237 de fecha 26 de noviembre de 2025.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LAS REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

SECTOR INDUSTRIAL CARGO: PEQUEÑOS ARMADORES INDUSTRIALES

NOMINACIÓN UNICA (Sobre N° 3). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones de Atacama y de Coquimbo.

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Hector Téllez Alvarado	6.917.673-9
Suplente	Claudio Velázquez Hernandez	9.135.309-1

Organización que nomina:

Asociación de Industriales y Armadores Pesqueros IV Región, RUT: 71.574.800-2

Requisitos de la nominación:

- a) Formulario de nominación. **CUMPLE.**
- b) Formulario de aceptación de cargo. **CUMPLE.**
- c) Deberá acompañar antecedentes que acrediten el cumplimiento del requisito correspondiente a tener domicilio dentro del área de la zona pertinente al Consejo Zonal de Pesca al cual se nomine. El formulario de nominación certifica como dirección de la organización que nomina la ciudad de Coquimbo Región de Coquimbo. **CUMPLE**
- d) Deberá acompañar antecedentes que acrediten el cumplimiento del requisito correspondiente a tener domicilio dentro del área de la zona pertinente al Consejo Zonal de Pesca al cual se nomine (**NOMINADOS**). Presentan declaración jurada indicando

domicilio. No se indica domicilio de nominados. Se solicita complementación de antecedentes..

- e) Antecedentes que acrediten existencia y vigencia legal de la organización, a la fecha de la nominación, y con menos de 6 meses de antigüedad. No se adjunta documento. Se solicita complementación de antecedentes.
- f) Nómina de sus afiliados al 31 de diciembre del año 2024, fecha que deberá ser señalada expresamente en la nómina de los afiliados. Se adjunta nomina de afiliados enfolio 007 y se indica fecha 31 diciembre 2024 en folio 008. **CUMPLE**.
- g) La información de la unidad de cuenta requerida para el caso de nominaciones competitivas, conforme lo dispuesto en el artículo 11º del DS N° 453 de 1992, modificado por el D.S. N° 421 de 2000, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Adjunta Unidad de Cuenta, a que corresponde al listado de afiliados a la organización que nomina. **CUMPLE**.
- h) Cumplimiento de Ley 21.370 de género. La nominación considera dupla del género masculino. La consideración del cumplimiento de la Ley 21.370 implica que un género no puede superar los dos tercios de los miembros electos. La totalidad de miembros electos para los cargos del CZP es de 24, por lo tanto, el género menos representado no debe ser inferior a 8 miembros. Considerando que existen 6 vacantes y 4 mujeres oficializadas (genero menos representado) **cumple** con la ley 21.370. **CUMPLE**
- i) Certificado de antecedentes. No adjunta. Se solicita la complementación de antecedentes.
- j) Declaración jurada ante notario sobre inhabilidades contempladas en la ley. No adjunta. Se solicita la complementación de antecedentes.

Calificación:

La nominación presentada por el Asociación de Industriales y Armadores Pesqueros IV Región RUT: 71.574.800-2, para **Hector Téllez Alvarado** RUT: 6.917.673-9 como titular y **Claudio Velázquez Hernandez** RUT: 9.135.309-1 como suplente, queda a la espera de complementación de antecedentes.



Para los siguientes cargos NO se presentaron nominaciones:

Sector	cargo
Universidad o Institutos profesionales	Primer cargo
Organizaciones gremiales del sector laboral	Tripulantes de naves especiales
Entidades sin fines de lucro	Entidades sin fines de lucro